



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la publicación "Redes sociales sin riesgos ni discriminación" presentada por la Delegación Río Negro del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), para ser distribuida en todas las escuelas de la provincia, a través de cada una de las delegaciones de Educación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 15/2013